



Autoridad del Canal de Panamá

**Estado de los Costos de las Inversiones en Proceso
y Estado de Gastos Operativos del
Programa de Ampliación del Canal de Panamá**

30 de septiembre de 2016

Autoridad del Canal de Panamá

Contenido	Páginas
Informe de los auditores independientes	1
Estado de los Costos de las Inversiones en Proceso	2
Estado de Gastos Operativos	3
Notas a los Estados de los Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos	4 - 21

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

Hemos auditado el estado de los costos de las inversiones en proceso al 30 de septiembre de 2016 y el estado de gastos operativos por el año terminado en esa fecha del Programa de Ampliación del Canal de Panamá, así como un resumen de las principales políticas contables aplicadas y otras notas explicativas que se acompañan, (en conjunto La Relación).

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de La Relación de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

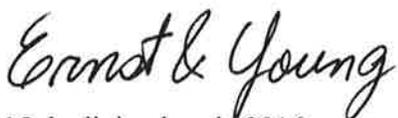
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre La Relación con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas significativas.

Una auditoría incluye ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en La Relación. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante sobre la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de La Relación.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, La Relación presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos, los costos de las inversiones en proceso al 30 de septiembre de 2016 y los gastos operativos por el año terminado en esa fecha en el Programa de Ampliación del Canal de Panamá de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.



15 de diciembre de 2016
Panamá, República de Panamá

Autoridad del Canal de Panamá
Estado de los Costos de las Inversiones en Proceso
Programa de Ampliación del Canal
30 de septiembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

<i>Notas</i>	2016	2015
Construcción de las nuevas esclusas	B/. 8,440	B/. 3,466,571
Construcción de los cauces	12,105	547,574
Mejoras a los cauces de navegación	5,488	698,516
Mejoras al suministro de agua	199	12,793
Administración del Programa	11,826	210,199
8 Costos financieros	<u>-</u>	<u>312,398</u>
5a Total de costos de las inversiones en proceso	38,058	5,248,051
5b Adiciones a propiedades, planta y equipos	<u>5,679,800</u>	<u>3,517</u>
5, 7 Total de costos de las inversiones	<u><u>B/. 5,717,858</u></u>	<u><u>B/. 5,251,568</u></u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de La Relación.

Autoridad del Canal de Panamá
Estado de Gastos Operativos
Programa de Ampliación del Canal
Por el año terminado el 30 de septiembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

<i>Notas</i>	2016	2015
Contratos de servicios y honorarios	B/. 1,992	B/. 461
Materiales y suministros	74	104
Transporte y viáticos	62	88
Apoyo interno	156	233
Equipo no capitalizable	5	6
Otros gastos	<u>166</u>	<u>77</u>
6, 7 Total de gastos operativos	<u>B/. 2,455</u>	<u>B/. 969</u>
8 Total de costos financieros	<u>B/. 20,405</u>	<u>B/. -</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de La Relación.

Autoridad del Canal de Panamá
Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos
Programa de Ampliación del Canal
Por el año terminado el 30 de septiembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

1. Información general

El estado de los costos de las inversiones en proceso y el estado de gastos operativos en el Programa de Ampliación del Canal de Panamá para el año terminado el 30 de septiembre de 2016, fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su emisión el 15 de diciembre de 2016.

La Autoridad del Canal de Panamá (la ACP) es una persona jurídica autónoma de derecho público creada mediante el artículo 316 del Título XIV de la Constitución Política de la República de Panamá y sujeta a un régimen especial conformado por las disposiciones del mencionado Título, de la Ley 19 del 11 de junio de 1997 y por los reglamentos que la Junta Directiva de la ACP dicta conforme al mandato de los artículos 319 y 323 del mismo Título. Este régimen establece, entre otras cosas, que le corresponde a la ACP privativamente la administración, funcionamiento, conservación, mantenimiento y modernización del Canal de Panamá (el Canal) y sus actividades conexas, para lo cual establece un régimen laboral especial aplicable a la ACP y su fuerza laboral y le da patrimonio propio y derecho a administrarlo.

La ACP, también tiene la responsabilidad de la administración, mantenimiento, uso y conservación de los recursos hídricos de la cuenca hidrográfica del Canal, constituidos por el agua de los lagos y sus corrientes tributarias, en coordinación con los organismos estatales que la ley determine. Como parte de esta responsabilidad, la ACP optimiza estos recursos mediante la comercialización de agua, de energía y de actividades turísticas relacionadas con el Canal.

Con la terminación de los Tratados Torrijos-Carter de 1977, al mediodía del 31 de diciembre de 1999, el Canal de Panamá revirtió a la República de Panamá, libre de deudas y gravámenes, constituyéndose en un patrimonio inalienable de la nación panameña, el cual permanece abierto al tránsito pacífico e ininterrumpido de las naves de todas las naciones y su uso está sujeto a los requisitos y condiciones que establecen la Constitución Política de la República de Panamá, la Ley Orgánica de la ACP y su Administración.

Las oficinas principales de la ACP están en el Edificio de la Administración, No. 101, Balboa, Corregimiento de Ancón, República de Panamá.

Autoridad del Canal de Panamá
Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos
Programa de Ampliación del Canal
Por el año terminado el 30 de septiembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

2. Información general del proyecto

Aprobación y costo estimado

Mediante la Ley 28 del 17 de julio de 2006, sometida por el Órgano Ejecutivo, se aprobó la propuesta de construcción del tercer juego de esclusas en el Canal de Panamá. Posteriormente, el 22 de octubre de 2006, los panameños aprobaron el Programa de la Ampliación del Canal (el Programa) en un referéndum nacional de conformidad con el requerimiento constitucional. Luego de nueve años de trabajo y múltiples proyectos ejecutados, se inaugura el Canal Ampliado el 26 de junio de 2016, dando paso con ello al inicio de nuevas operaciones comerciales.

El Programa tuvo un costo estimado original de B/.5,250,000, el cual se detalla a continuación:

Descripción	<u>Monto estimado</u>
Construcción de las nuevas esclusas	B/. 2,730,000
Tinas de utilización de agua	620,000
Construcción de los cauces	820,000
Mejoras a los cauces de navegación	290,000
Mejoras al suministro de agua	260,000
Inflación durante el período de construcción	<u>530,000</u>
Total	<u><u>B/. 5,250,000</u></u>

La agrupación de los componentes arriba descrita fue desarrollada para la Propuesta de Ampliación del Canal presentada en abril de 2006. Con la finalidad de optimizar la ejecución del Programa, se trabajó en una segregación más apropiada producto de la finalización de diseños, identificación de las diferentes fases de ejecución y definición de los tipos de contratación a aplicar. Dicho estimado fue modificado a B/.5,454,869 mediante la Resolución No. 197 de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional emitida el 18 de abril de 2016, mediante la cual se aprobó un crédito suplementario solicitado por la ACP. Como resultado, se ajustaron los componentes y estimados de la siguiente manera:

Autoridad del Canal de Panamá
Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos
Programa de Ampliación del Canal
Por el año terminado el 30 de septiembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

2. Información general del proyecto (continuación)

Descripción	<u>Monto estimado</u>
Construcción de las nuevas esclusas	B/. 3,874,507
Construcción de los cauces	566,709
Mejoras a los cauces de navegación	731,990
Mejoras al suministro de agua	16,099
Administración del programa	251,564
Contingencia del programa	-
Costos operativos	<u>14,000</u>
Total	<u><u>B/. 5,454,869</u></u>

Los objetivos del Programa de Ampliación del Canal son: 1) hacer crecientes y sostenibles a largo plazo los aportes a la sociedad panameña, a través de los pagos que la ACP hace al Tesoro Nacional, 2) mantener tanto la competitividad internacional del Canal con respecto a otras rutas y patrones de comercio, como el valor de la ruta marítima de Panamá para la economía nacional, 3) aumentar la capacidad del Canal para captar la creciente demanda de tonelaje con niveles de servicios apropiados para cada segmento de mercado y 4) hacer que el Canal sea más productivo, seguro y eficiente.

La ejecución del Programa implicó el desarrollo de diseños, modelos, especificaciones y contratos, la precalificación de posibles proponentes y su contratación. También fueron parte de este Programa, la construcción simultánea de dos complejos de esclusas con sus tinas para reutilización de agua, la excavación del nuevo cauce de acceso del Pacífico, la profundización y ensanche de los cauces de navegación del lago Gatún y de las entradas de ambos mares, así como la profundización de los cauces del corte Culebra.

La ACP inició las operaciones comerciales del Tercer Juego de Esclusas en el tercer cuatrimestre del 2016.

3. Bases para la preparación

Los estados de los costos de las inversiones en proceso y de gastos operativos en el Programa de Ampliación del Canal de Panamá para el período terminado el 30 de septiembre de 2016, incluyendo los comparativos, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Autoridad del Canal de Panamá
Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos
Programa de Ampliación del Canal
Por el año terminado el 30 de septiembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

3. Bases para la preparación (continuación)

El estado de los costos de las inversiones en proceso y el estado de gastos operativos en el Programa de Ampliación del Canal de Panamá, han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos activos y pasivos que se miden al valor razonable, los cuales se describen en las políticas contables detalladas en la nota 3 de los estados financieros auditados de la ACP al 30 de septiembre de 2016.

4. Resumen de las principales políticas contables

Moneda funcional

La ACP mantiene sus registros contables en dólares estadounidenses (US\$), que es su moneda funcional, y el estado de los costos de las inversiones en proceso y el estado de gastos operativos están expresados en balboas (B/.). El balboa, unidad monetaria de la República de Panamá, está a la par y es de libre cambio con el dólar de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar utiliza el dólar norteamericano como moneda de curso legal.

Costos acumulados de las inversiones en proceso

Los costos acumulados de las inversiones en proceso incluyen todos los costos directos de materiales, mano de obra, estudios, equipos, honorarios profesionales y costos indirectos relacionados con los trabajos de ampliación. Una vez finalizados los trabajos, el valor de la construcción pasó a formar parte de las propiedades, planta y equipos y se iniciará su depreciación.

Costos por préstamos

Los costos de los préstamos que estén directamente relacionados a la adquisición, construcción o producción de un activo calificado, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo substancial para su uso, forman parte del costo del activo hasta el momento en que hayan completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar el activo para su uso. Los otros costos de préstamos son reconocidos como gasto en el período en que se incurren. Los costos de financiamiento consisten en intereses y otros costos en que la ACP incurre con relación a la contratación de financiamiento.

Autoridad del Canal de Panamá
Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos
Programa de Ampliación del Canal
Por el año terminado el 30 de septiembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

Apoyo interno

Los costos del apoyo interno de la ACP al Programa de Ampliación del Canal incluyen: salarios, prestaciones laborales, materiales, suministros y uso de equipos. Aquel apoyo interno que esté directamente relacionado con los proyectos de inversión del Programa de Ampliación del Canal, se capitaliza. El apoyo interno cargado a gastos operativos representa costos indirectos que no son directamente atribuibles a la construcción del Programa de Ampliación del Canal. Estos gastos incluyen recursos internos dedicados principalmente a labores de limpieza, mudanza y mantenimiento de edificios y equipos.

Gastos operativos

Los gastos operativos comprenden las erogaciones no capitalizables que incluyen principalmente contrataciones de servicios, compra de materiales, suministros y adquisición de equipo que no cumplen con los criterios de capitalización y cuyo costo unitario es menor a B/.10.

Cambios en las políticas contables

Las políticas contables utilizadas en la preparación del estado de los costos de las inversiones en proceso y el estado de gastos operativos en el Programa de Ampliación del Canal de Panamá correspondientes al período anual terminado el 30 de septiembre de 2016 son las mismas que las aplicadas en los estados de los costos de las inversiones y el estado de gastos operativos en el Programa de Ampliación del Canal de Panamá del período anual terminado el 30 de septiembre de 2015.

5. Costos acumulados de las inversiones

a) En proceso

Al 30 de septiembre de 2016 los costos acumulados de las inversiones en proceso del Programa de Ampliación del Canal fueron de B/.38,058 (2015: B/.5,248,051). Estos costos están detallados en la nota 4 de los estados financieros auditados de la ACP al 30 de septiembre de 2016 en el rubro de Propiedades, Planta y Equipos - Construcciones en Proceso por B/.532,208 (2015: B/.5,571,187).

b) Adiciones a propiedades, planta y equipos

Al 30 de septiembre de 2016, B/.5,679,800 (2015: B/.3,517) representan inversiones efectuadas con fondos del Programa de Ampliación del Canal que se encuentran terminados y que actualmente se están utilizando.

Autoridad del Canal de Panamá
Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos
Programa de Ampliación del Canal
Por el año terminado el 30 de septiembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

5. Costos acumulados de las inversiones (continuación)

El movimiento anual de los costos de las inversiones en proceso y adiciones a propiedades, planta y equipos, se presentan a continuación:

	Año terminado el 30 de septiembre de 2016		
	Saldo al <u>inicio</u>	Aumento <u>(Disminución)</u>	Saldo al <u>final</u>
a. Costos de las inversiones en proceso			
Construcción de las nuevas esclusas	B/. 3,466,571	B/. (3,458,131)	B/. 8,440
Construcción de los cauces	547,574	(535,469)	12,105
Mejoras a los cauces de navegación	698,516	(693,028)	5,488
Mejoras al suministro de agua	12,793	(12,594)	199
Administración del Programa	210,199	(198,373)	11,826
Intereses, comisión, coberturas de flujos de efectivo y otros gastos de financiamiento	312,398	(312,398)	-
	<u>5,248,051</u>	<u>(5,209,993)</u>	<u>38,058</u>
b. Adiciones a propiedades, planta y equipos	<u>3,517</u>	<u>5,676,283</u>	<u>5,679,800</u>
Total de costos de las inversiones del Programa de Ampliación del Canal	<u>B/. 5,251,568</u>	<u>B/. 466,290</u>	<u>B/. 5,717,858</u>

	Año terminado el 30 de septiembre de 2015		
	Saldo al <u>inicio</u>	Aumento <u>(Disminución)</u>	Saldo al <u>final</u>
a. Costos de las inversiones en proceso			
Construcción de las nuevas esclusas	B/. 2,666,491	B/. 800,080	B/. 3,466,571
Construcción de los cauces	438,600	108,974	547,574
Mejoras a los cauces de navegación	685,937	12,579	698,516
Mejoras al suministro de agua	12,894	(101)	12,793
Administración del Programa	175,593	34,606	210,199
Intereses, comisión, coberturas de flujos de efectivo y otros gastos de financiamiento	242,642	69,756	312,398
	<u>4,222,157</u>	<u>1,025,894</u>	<u>5,248,051</u>
b. Adiciones a propiedades, planta y equipos	<u>3,313</u>	<u>204</u>	<u>3,517</u>
Total de costos de las inversiones del Programa de Ampliación del Canal	<u>B/. 4,225,470</u>	<u>B/. 1,026,098</u>	<u>B/. 5,251,568</u>

Autoridad del Canal de Panamá
Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos
Programa de Ampliación del Canal
Por el año terminado el 30 de septiembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

6. Gastos operativos

Los gastos operativos del Programa de Ampliación del Canal por el año terminado el 30 de septiembre de 2016 son de B/.2,455 (2015: B/.969), los cuales se detallan en el estado de gastos operativos, están contenidos dentro del estado de resultados de los estados financieros auditados de la ACP.

7. Costos y gastos del Programa de Ampliación del Canal

Los costos y gastos del Programa de Ampliación del Canal al 30 de septiembre, se resumen a continuación:

	2016	2015
Costos capitalizados al 30 de septiembre	B/. 5,717,858	B/. 5,251,568
Gastos		
2007	821	821
2008	524	524
2009	1,971	1,971
2010	1,271	1,271
2011	1,903	1,903
2012	1,937	1,937
2013	1,630	1,630
2014	1,303	1,303
2015	969	969
2016	2,455	-
Total de gastos	<u>14,784</u>	<u>12,329</u>
Costos financieros al 30 de septiembre	<u>20,405</u>	-
Total de costos capitalizados y gastos	<u><u>5,753,047</u></u>	<u><u>5,263,897</u></u>

Autoridad del Canal de Panamá
Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos
Programa de Ampliación del Canal
Por el año terminado el 30 de septiembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

8. Costos financieros

Los costos de intereses, comisión, cobertura de flujos de efectivo y otros gastos de financiamiento incurridos en el año terminado el 30 de septiembre, se detallan a continuación:

	2016		2015
Intereses por préstamos	B/. 42,410	B/.	34,762
Cobertura de flujo de efectivo	32,342		34,948
Otros gastos	56		46
Total de costos, intereses, comisión, cobertura de flujos de efectivo y otros gastos de financiamiento	74,808		69,756
Menos: importe de los costos de financiamiento capitalizados	(54,403)		(69,756)
Total de costos financieros	B/. 20,405	B/.	-

Los costos acumulados de intereses, comisión, coberturas de flujos de efectivo y otros gastos de financiamiento totalizaron B/.387,206 al 30 de septiembre de 2016 (2015: B/.312,398).

9. Administración de riesgos

La ACP mantiene una política financiera conservadora y prudente, orientada a salvaguardar su capital y generar el rendimiento óptimo con bajos niveles de riesgo, para lo cual, se realizan actividades de análisis, evaluación, administración y mitigación del riesgo. Esto permite a la gerencia planificar y tomar decisiones que permiten funcionar de manera segura y rentable que procuren la excelencia operativa, mejorando así las probabilidades de alcanzar los objetivos estratégicos.

La estructura de capital de la ACP consiste en la deuda neta (los préstamos como se detalla en la nota 10), compensado por el saldo de efectivo y depósitos en bancos, otros activos financieros al costo amortizado y patrimonio de la empresa (compuesto por capital aportado, reservas, otras cuentas de patrimonio y utilidades disponibles para distribuir).

Históricamente, la ACP ha operado con sus propios recursos debido a que ha generado suficiente efectivo en su operación para cubrir los costos de operación, inversión, funcionamiento, mantenimiento y modernización hasta diciembre de 2008, cuando suscribió un contrato de financiamiento con cinco agencias de desarrollo para obtener préstamos por B/.2,300,000 para financiar parcialmente el programa de ampliación (ver nota 10), y más recientemente, en septiembre de 2015 cuando emitió bonos en el mercado internacional por B/.450,000 para financiar parcialmente la construcción de un puente en el lado Atlántico del Canal.

Autoridad del Canal de Panamá
Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos
Programa de Ampliación del Canal
Por el año terminado el 30 de septiembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

9. Administración de riesgos (continuación)

Objetivos de la gestión de riesgo financiero

El pasivo financiero principal de la ACP está compuesto por préstamos, bonos por pagar y cuentas por pagar comerciales. El propósito de estos pasivos es financiar principalmente el Programa de Ampliación del Canal y el nuevo puente en el lado Atlántico del Canal. La ACP tiene efectivo, depósitos en bancos, operaciones con liquidación en curso, cuentas por cobrar comerciales y fondos invertidos en instrumentos de deuda con vencimientos a corto plazo los cuales mantiene hasta su vencimiento. La ACP también contrata instrumentos de cobertura.

La ACP está expuesta a riesgos de crédito, mercado y liquidez.

La administración de la ACP monitorea la gestión de estos riesgos. La tesorería de la ACP coordina el acceso a los mercados financieros internacionales, monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la ACP mediante informes de riesgos internos, en los cuales analizan las exposiciones dependiendo del grado y la magnitud de los mismos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario y riesgo en los precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de la tasa de interés. Todas las actividades relacionadas con la contratación de cobertura de riesgos son realizadas por equipos de especialistas que tienen los conocimientos, experiencia y supervisión apropiada.

La ACP mantiene políticas que proveen principios escritos sobre la gestión del riesgo cambiario, el riesgo de la tasa de interés, el riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros de cobertura y la inversión de liquidez. Los auditores internos revisan periódicamente el cumplimiento con las políticas y con los límites de exposición. La ACP no suscribe o negocia instrumentos financieros para fines especulativos.

La tesorería informa trimestralmente al comité de finanzas de la Junta Directiva de la ACP, y da seguimiento a los riesgos y las políticas implementadas para mitigar las exposiciones de riesgo. La Oficina del Fiscalizador General audita periódicamente las operaciones de tesorería e informa a la Junta Directiva.

La Junta Directiva revisa y aprueba las políticas para la administración de cada uno de los riesgos que se detallan a continuación:

Gestión de riesgo en las tasas de interés

La ACP se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que tomó dinero en préstamo a tasas de interés tanto fijas como variables. Este riesgo es manejado mediante el uso de contratos de permuta de tasas de interés (“Interest Rate Swap”). Dadas las condiciones de mercado, las actividades de cobertura se evalúan regularmente para considerar la volatilidad de las tasas de interés y la tolerancia al riesgo, asegurando que se apliquen las estrategias de cobertura más conservadoras.

Autoridad del Canal de Panamá
Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos
Programa de Ampliación del Canal
Por el año terminado el 30 de septiembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

9. Administración de riesgos (continuación)

Contratos de permuta de tasas de interés

A partir de marzo 2010, la ACP estableció contratos de permuta de tasa de interés, sin garantías por parte de la ACP, para fijar la tasa de préstamos por B/. 800,000 que fueron contratados a tasa de interés variable. De estos B/. 800,000, B/. 200,000 fueron recibidos el 1 de marzo del 2010, B/. 300,000 el 29 de octubre de 2010 y B/. 300,000 el 13 de abril de 2011. Las amortizaciones a principal serán semestrales por B/. 40,000 a partir del 15 de mayo de 2019 hasta su vencimiento el 15 de noviembre de 2028.

Posteriormente, en julio de 2016 la ACP estableció un contrato de permuta de tasa de interés, sin garantías por parte de la empresa, para fijar la tasa de préstamos por B/. 1,400,000 que fueron contratados a tasa de interés variable, aunque esta transacción será efectiva a partir de noviembre de 2016.

La ACP recibió el producto de estos préstamos distribuido en las siguientes fechas:

<u>Fecha</u>	<u>Monto (B/.)</u>
29 de junio de 2012	100,000
4 de marzo de 2013	50,000
15 de abril de 2013	100,000
3 de mayo de 2013	50,000
24 de junio de 2013	50,000
30 de julio de 2013	100,000
27 de septiembre de 2013	100,000
29 de noviembre de 2013	300,000
24 de enero de 2014	300,000
4 de febrero de 2014	250,000
	<u>1,400,000</u>

Las amortizaciones a principal serán semestrales por B/. 70,000 a partir del 15 de mayo de 2019 hasta su vencimiento el 15 de noviembre de 2028.

De acuerdo a los contratos de permuta en las tasas de interés, la ACP acordó intercambiar la diferencia entre los importes de la tasa de interés fija y flotante calculados sobre los importes del capital nocional acordado. Dichos contratos le permiten a la ACP mitigar el riesgo de cambio en las tasas de interés sobre el flujo de efectivo de parte de la deuda cubierta, contratada a tasa de interés variable. El valor razonable de las permutas de tasas de interés al final del período sobre el que se informa se determina descontando los flujos de efectivo futuros utilizando las curvas al final del período sobre el que se informa y el riesgo de crédito inherente en el contrato, lo cual se detalla más adelante.

Autoridad del Canal de Panamá
Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos
Programa de Ampliación del Canal
Por el año terminado el 30 de septiembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

9. Administración de riesgos (continuación)

La siguiente tabla detalla los importes del capital nocional y los términos restantes de los contratos de permuta de tasas de interés pendientes al final del período sobre el que se informa:

Coberturas de flujos de efectivo

(Nocional: B/. 1,400,000, Efectivo 17-may-2010, vencimiento 15-Nov-2028)

(Nocional: B/. 800,000, Efectivo 15-nov-2016, vencimiento 15-nov-2017)

Contratos a tasa de recepción variables y tasas de pagos fijas pendientes	Tasa de interés fija promedio contratada		Valor nocional del capital		Valor razonable	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Menos a 5 años	1.03%	-	B/. 1,400,000	-	B/. 3,255	-
5 años o más	4.67%	4.67%	B/. 800,000	B/. 800,000	B/. 187,484	B/. (184,021)

Las permutas de tasas de interés se liquidan semestralmente. La tasa variable sobre las permutas en las tasas de interés es la LIBOR de 6 meses. La ACP pagará o recibirá dicha diferencia entre la tasa de interés flotante y la tasa fija sobre una base neta.

Todos los contratos de permuta de tasa de interés por medio de los cuales se intercambian los importes de intereses a la tasa variable por importes de intereses a la tasa fija se designan como coberturas de flujo de efectivo con el fin de reducir la exposición de flujo de efectivo de la ACP que resulta de las tasas de interés variables sobre los préstamos.

Análisis de sensibilidad para las tasas de interés

Los siguientes análisis de sensibilidad han sido determinados con base en la exposición a las tasas de interés para los instrumentos financieros al final del período sobre el que se informa.

Al 30 de septiembre de 2016, por cada punto básico de incremento/disminución en la curva LIBOR por la vida remanente de los contratos, la pérdida no realizada en los contratos de canje de interés disminuiría/aumentaría en B/.843.7. Este monto se calculó con base en el indicador DV01 generado por el modelo de valuación de la herramienta Bloomberg utilizada para las valuaciones de los contratos de canje de interés.

Autoridad del Canal de Panamá
Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos
Programa de Ampliación del Canal
Por el año terminado el 30 de septiembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

9. Administración de riesgos (continuación)

Gestión de riesgo de crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que se adquirió. Para mitigar el riesgo de crédito, la política de inversión de la liquidez establece límites por industria y límites por emisor como resultado de la categorización del sistema de Evaluación de Riesgo adoptado por la ACP, que considera los siguientes factores: calificación de riesgo de corto plazo, índice de apalancamiento del emisor, factor económico, índice de liquidez, e índice de deterioro.

El riesgo de contraparte se refiere al riesgo de que una contraparte incumpla en la liquidación de transacciones de compra de valores. La ACP no tiene riesgo de contraparte ya que compra todos sus valores mediante el método de pago contra entrega (“delivery versus payment”) por medio de sistemas de compensación a través de una cuenta de custodia.

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la ACP. Para esto, las políticas de la ACP sólo le permiten colocar fondos en entidades bancarias e instrumentos financieros, que cuentan con más de una calificación de riesgo de calidad de inversión internacional de corto plazo no inferior a las siguientes: A-2 de Standard & Poors, P-2 de Moody’s Bank Deposit Ratings o F-2 de Fitch Ratings.

La ACP no tiene permitido colocar sus fondos en bancos o instrumentos financieros donde una de sus calificaciones de crédito sea inferior a lo aquí indicado, salvo en el Banco Nacional de Panamá. La exposición de la ACP y las calificaciones de crédito de sus contrapartes son revisadas continuamente. La exposición de crédito es controlada por los límites de contraparte que son revisados trimestralmente por medio del sistema de Evaluación de Riesgo de Entidades Bancarias e Instrumentos Financieros.

Los límites máximos de depósitos de fondos en cada entidad bancaria e instrumentos financieros se asignan tomando en cuenta la evaluación de los siguientes factores ponderados:

1. Calificación externa
2. Cobertura de capital
3. Riesgo país
4. Índice de liquidez
5. Índice de deterioro
6. Índice de desempeño
7. Riesgo de crédito

Autoridad del Canal de Panamá
Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos
Programa de Ampliación del Canal
Por el año terminado el 30 de septiembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

9. Administración de riesgos (continuación)

Las entidades bancarias son calificadas dentro del sistema de riesgo de la ACP en tres categorías:

- A. Hasta B/.100,000
- B. Hasta B/.80,000
- C. Hasta B/.60,000

En adición al riesgo de crédito de la cartera de liquidez, la ACP mantiene un riesgo de crédito producto de los adelantos realizados al contratista GUPCSA bajo el Contrato del Diseño y Construcción del Tercer Juego de Esclusas tal como se explica en la nota 5 de los estados financieros auditados de la ACP al 30 de septiembre de 2016. Del saldo por cobrar a GUPCSA de B/. 868,247, la ACP tiene garantías de bancos y de aseguradoras por B/. 577,959 que representa el 66% de la exposición. El resto de la exposición está amparada bajo garantías de responsabilidad solidaria (“Joint and Several”) emitidas por cada una de las cuatro empresas accionistas del contratista por B/. 289,534, las cuales responsabilizan y obligan a cada una de estas empresas por el total de los adelantos como si hubiesen sido adquiridos en forma individual. En adición, la ACP mantiene una Garantía de Responsabilidad Solidaria (“Joint and Several Guarantee”) emitida por Sacyr, Impregilo, Jan De Nul y CUSA y una Garantía de la Empresa Madre para la Garantía de Responsabilidad Solidaria (“Parent Company Guarantee”) firmada por SOFIDRA, empresa madre de Jan De Nul, las cuales fueron presentadas a la ACP como parte de los requisitos para dar su consentimiento a la cesión del Contrato del Consorcio GUPC a la empresa GUPCSA (actual contratista). Con fundamento a las garantías antes descritas las empresas en cuestión asumen frente a la ACP la responsabilidad conjunta y solidaria, como deudor principal, de garantizar frente a la ACP el cumplimiento de todas las obligaciones, garantías y compromisos del Contratista (GUPCSA) asumidos en virtud y de conformidad con el Contrato, de acuerdo a los términos de éste. El análisis fundamental aplicado a las cuatro empresas del Consorcio indicó que una o varias de las empresas están en capacidad de re-pagar el total de esta obligación.

Además, la ACP mantiene un adelanto por cobrar a la empresa contratista, Puente Atlántico, S.A., por B/.18,834 para la construcción de un puente sobre el Canal en el lado Atlántico como se explica en la nota 5 de los estados financieros auditados de la ACP al 30 de septiembre de 2016. Este adelanto está garantizado con una carta de crédito por B/.20,720 emitida por un banco con calificación de riesgo de crédito A+ otorgada por Standard & Poor.

Gestión del riesgo de liquidez

La ACP maneja el riesgo de liquidez mediante el seguimiento continuo de los flujos de efectivos proyectados y reales, conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Autoridad del Canal de Panamá
Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos
Programa de Ampliación del Canal
Por el año terminado el 30 de septiembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

9. Administración de riesgos (continuación)

Históricamente, el efectivo provisto por las operaciones de la ACP ha sido suficiente para hacer frente tanto a su operación como al requerimiento de su programa de inversiones, generando a la vez retornos adecuados. En diciembre de 2008, la ACP contrató préstamos para complementar las necesidades del Programa de Ampliación del Canal. Adicionalmente en septiembre de 2015, se ejecutó la emisión de bonos en los mercados de capitales para financiar parcialmente el nuevo puente cruzando el Canal en el lado Atlántico. Más adelante se detallan las facilidades de crédito que la ACP tomó para reducir el riesgo de liquidez.

Tablas de riesgo de interés y liquidez

Para el financiamiento del Programa de Ampliación, la ACP mantiene un Acuerdo Común de Términos con facilidades de crédito con cinco agencias de desarrollo. Actualmente, el 4.3% de la deuda está pactada a una tasa efectiva fija de 5.31%, y el 95.7% restante está a un promedio móvil de tasa efectiva de 2.21%. La tasa efectiva del financiamiento es 2.34%.

Para el financiamiento del puente en el lado Atlántico del Canal se estableció una tasa fija de 4.95% (tasa efectiva de 5.14%) pagadera semestralmente en enero y julio de cada año.

	Tasa de interés efectiva promedio ponderada (%)	Tasa de interés					Total
		1 mes o menos	1 - 3 meses	3 - 12 meses	1 - 5 años	Más de 5 años	
30 de septiembre de 2016							
Préstamo a tasa de interés variable	2.21%	B/.	B/.	B/.	B/.	B/.	B/.
Préstamo a tasa de interés fija	5.31%	-	-	-	25,000	75,000	100,000
Bonos a tasa de interés fija	5.14%	-	-	-	-	450,000	450,000
		<u>B/.</u>	<u>B/.</u>	<u>B/.</u>	<u>B/.</u>	<u>B/.</u>	<u>B/.</u>
		-	-	-	575,000	2,175,000	2,750,000

La ACP ha utilizado la totalidad del financiamiento de los acreedores por B/.2,300,000 para el Programa de Ampliación, adicionalmente de B/.450,000 producto de una emisión de bonos para la construcción del puente en el lado Atlántico del Canal.

Los contratos suscritos con las contrapartes de la ACP estipulan que la ACP no cubrirá con garantías colaterales cualquier pérdida no realizada que se dé, producto de las valuaciones periódicas de estos instrumentos financieros.

Autoridad del Canal de Panamá
Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos
Programa de Ampliación del Canal
Por el año terminado el 30 de septiembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

10. Préstamos

A continuación se detallan los financiamientos recibidos que fueron usados para el Programa de Inversiones de la Ampliación del Canal los cuales se presentan al costo amortizado al 30 de septiembre:

	2016	2015
Banco Japonés de Cooperación Internacional (BJCI)	B/. 800,000	B/. 800,000
Banco Europeo de Inversión (BEI)	500,000	500,000
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	400,000	400,000
CAF Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)	300,000	300,000
Corporación Financiera Internacional (CFI)	300,000	300,000
Saldo al final del año	<u>B/. 2,300,000</u>	<u>B/. 2,300,000</u>

El financiamiento del BJCI, BID, CAF, CFI y un tramo del BEI están suscritos a tasa variable (LIBOR 6 meses más margen), y un tramo del financiamiento del BEI está suscrito a tasa fija. Todo el financiamiento inicia amortizaciones semestrales del principal a partir del 15 de mayo del 2019, y con vencimiento en noviembre de 2028.

La ACP cumple con la obligación de informar a las cinco agencias de desarrollo las obligaciones financieras del Acuerdo Común de Términos sobre los niveles de los dos indicadores de endeudamiento: deuda total / EBITDA y cobertura de servicio de deuda.

	2016	2015
Total Relación deuda/EBITDA	2.14	1.9
Relación de cobertura por servicios de deuda	62.1	107.2

- La relación deuda/EBITDA, después de finalizado el Programa de Ampliación, debe mantener, al final de cada período fiscal semestral del prestatario, un indicador menor a 2.5 para dicho período de medición.
- La relación de cobertura por servicio de deuda, después de finalizado el Programa de Ampliación, debe mantener, para el final de cada período fiscal semestral del prestatario, un indicador no menor a 3.0 para dicho período de medición.

El servicio de deuda significa, para cualquier período o momento, tal y como el contexto lo requiera, la suma de los intereses programados de manera regular a pagar, y la amortización del descuento sobre la deuda, relacionada a toda deuda por fondos prestados, más los pagos de capital programados de forma regular, por fondos solicitados en préstamo.

Al 30 de septiembre de 2016, la ACP ha cumplido con las obligaciones financieras restrictivas.

Autoridad del Canal de Panamá
Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos
Programa de Ampliación del Canal
Por el año terminado el 30 de septiembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

11. Compromisos

Los compromisos por contratos de construcción en proceso y órdenes de compra pendientes de entrega para el Programa de Ampliación del Canal ascienden a B/. 52,528 (2015: B/. 315,678).

El total de estos compromisos incluye los contratos adjudicados del Programa de Ampliación del Canal durante el año fiscal por B/.4,709 (2015: B/.18,832).

Entre los contratos adjudicados durante el año fiscal 2016, se destacan los otorgados a Panamá Tractor, S.A. por alquiler de equipo de excavación para el sector de Mandinga y alquiler de equipos para excavación en el tapón norte por B/.257 y B/.463, respectivamente y a CH2M Hill Panamá S DE R L por servicios de apoyo técnico a reclamos y otros servicios relacionados al contrato del tercer juego de esclusas por B/.900.

Entre los contratos adjudicados durante el año fiscal 2015, son relevantes los otorgados a Celmec S.A., por instalación de luces de banco para el canal de acceso al tercer juego de esclusas en el Atlántico por B/.1,828, a URS Holdings Inc, por servicios de ingeniería para la presa Borinquén 1E por B/.3,500 y a Xylem Water Solutions Panamá S de R L por el alquiler de equipo de bombeo para el tercer juego de esclusas, sitio del Pacífico por B/.6,904.

El balance del año fiscal 2016 incluye el contrato adjudicado al consorcio GUPCSA para el Contrato de Diseño y Construcción del Tercer Juego de Esclusas por B/.43,195 (2015: B/.295,778).

12. Pasivos contingentes

GUPCSA:

Al 15 de diciembre de 2016, el pasivo contingente no provisionado de la ACP resultante de las reclamaciones de GUPCSA, en relación con el Tercer Juego de Esclusas, asciende a un total de B/.3,277,721. Las reclamaciones presentadas se encuentran en diferentes etapas del proceso de resolución de conflictos, tal como quedó establecido en el Contrato de Diseño y Construcción del Tercer Juego de Esclusas. A continuación se detalla información general en relación con el estado de estas reclamaciones:

Autoridad del Canal de Panamá
Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos
Programa de Ampliación del Canal
Por el año terminado el 30 de septiembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

12. Pasivos contingentes (continuación)

Dos de estas reclamaciones referente a las mezclas de concreto y agregados fueron denegadas por la ACP y posteriormente, fueron presentadas por GUPCSA a la Junta de Resolución de Conflictos (DAB por sus siglas en inglés), la cual decidió en diciembre de 2014 que de los B/.463,935 reclamados por GUPCSA, la ACP sólo debía pagar B/.233,234 más intereses. La ACP pagó esta cantidad, y posteriormente pagó B/.10,000 en concepto de costos adicionales incurridos por GUPCSA después de septiembre 2014 hasta que finalizaran los trabajos de concreto, en conformidad con la decisión del DAB No. 11. Ambas partes sometieron dicha disputa a arbitraje en marzo de 2015, de conformidad con el reglamento de arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio (CCI), en dos solicitudes de arbitraje separadas, las cuales resultaron en un arbitraje consolidado. GUPCSA espera recuperar de la ACP un total de B/.333,875, y la ACP a su vez, está pidiendo la devolución de la cantidad que se pagó a consecuencia de la decisión del DAB en la Disputa 11, Disputa 10 por B/.14,000 y Disputa 14B por B/.6,400. El arbitraje se encuentra en la etapa jurisdiccional, en la cual el Tribunal Arbitral decidirá sobre el derecho de los accionistas de GUPC de ser demandantes en el arbitraje. GUPCSA solicitó la inclusión de la Disputa 13A por B/.99,000 al Caso CCI No. 20910/ASM (C-20911/ASM), previamente decidido y rechazado en su totalidad por la Junta de Resolución de Disputa.

En relación con la ataguía temporal en el lado Pacífico, las reclamaciones presentadas en contra de la ACP, han sido negadas por el DAB. GUPCSA presentó un aviso de insatisfacción y un arbitraje, bajo el Reglamento de arbitraje de la CCI, fue iniciado en diciembre de 2013. El monto de la disputa actualmente se valora en B/.192,000. La audiencia de fondo fue celebrada en el mes de julio de 2016 y el Tribunal Arbitral programó una audiencia final para enero de 2017.

En lo que va del período fiscal 2017, GUPCSA ha presentado reclamaciones por un monto total de B/.16,392.

Otros:

Al 15 de diciembre de 2016, la ACP tiene reclamaciones en la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia tales como la relacionada al Contratista Grupo Howard, S. A. por B/.30,684; este contrato corresponde al Programa de Ampliación.

Las notas que figuran en este documento se refieren a reclamaciones contra la ACP y no pueden, ni deben, ser consideradas como sustento o prueba de aceptación de responsabilidad por parte de la ACP. En opinión de la Administración y sus asesores legales, la determinación de dichas condiciones no tendrá efectos negativos de carácter significativo en la posición financiera de la ACP.

Autoridad del Canal de Panamá
Notas a los Estados de Costos de las Inversiones en Proceso y de Gastos Operativos
Programa de Ampliación del Canal
Por el año terminado el 30 de septiembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

13. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

El 10 de diciembre de 2016, GUPCSA comunicó al Tribunal Arbitral encargado de decidir sobre el arbitraje relacionado con el Concreto (Caso CCI No. 20910/ASM (C-20911/ASM)), de la existencia de dos solicitudes de arbitraje que GUPCSA indica haber presentado el 8 de diciembre de 2016 ante la Corte Internacional de Arbitraje de la CCI, y cuyas copias fueron adjuntadas en la comunicación. En las solicitudes de arbitraje no se indica el monto total de cada demanda. Sin embargo, las solicitudes de arbitraje incluyen un anexo que reenvía a renglones de la Declaración de Terminación presentada por GUPCSA en virtud de la Cláusula 14.10 del Contrato. Se estima que el monto de las solicitudes es de B/.4,448,676 (primera solicitud) y B/.541,141 (segunda solicitud).

Como consecuencia de estas solicitudes, el monto reclamado por GUPCSA aumentó de B/.3,277,721 a B/.5,673,576.

Es preciso mencionar que la mayoría de los reclamos incluidos en estas solicitudes se encontraban ya en las instancias previas al arbitraje y, por consiguiente, no habían sido resueltos por la Junta de Resolución de Conflictos (DAB, por sus siglas en inglés) que es la instancia previa que el Contrato exige como requisito para someter la disputa a arbitraje. De hecho, algunos ni siquiera han sido presentados al oficial de contrataciones de la ACP. La ACP tendrá la oportunidad de pronunciarse sobre estos reclamos luego de ser notificada formalmente por la Secretaría de la Corte.